

ADENDA A LA FICHA 1B

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO III
CÓDIGO	30305031
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	C106 – DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO – ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Nº DE CRÉDITOS	3,00 ECTS
CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL
08 Teórico-Práctica	24	Se mantendrán los mismos contenidos, así como el mismo nº de horas previstas para las actividades presenciales, pero en formato <i>on line</i> . Como herramientas se utilizarán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones en PowerPoint y esquemas de contenidos. • Casos prácticos evaluables colgados como tareas con tiempo de entrega limitado en el campus virtual. • Ejercicios de autoevaluación tipo test. • Enlaces a documentos (jurisprudencia, doctrina administrativa, legislación, información facilitada por Administraciones tributarias). • Correos electrónicos con los alumnos para resolución de dudas teórico-prácticas. • Videoconferencias a través de sala de reuniones BigBlueButton o AdobeConnect.
10 Actividades formativas no presenciales (trabajo autónomo del alumno)	49	Estudio alumno y preparación casos prácticos. El número de horas es una estimación genérica de un alumno en condiciones normales.
12 Actividades de evaluación	2	Las pruebas de evaluación aparecen detalladas en los criterios de evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
La forma de afrontar la docencia tendrá necesariamente reflejo en el modo de comprobar el conocimiento que de ella haya adquirido el alumno a lo largo del curso. En la asignatura se aplicará un sistema de evaluación mixto, consistente en la realización de un único examen final en cada convocatoria, como instrumento principal de evaluación, junto con la posibilidad de realizar una serie de actividades prácticas complementarias, a fin de fomentar el trabajo diario del alumno. El examen final consistirá en un caso práctico sobre el que se realizarán preguntas tipo test. Las actividades prácticas complementarias serán distintos supuestos cuya resolución se irá proponiendo en clase o la lectura de sentencias o trabajos científicos que se irán comentando y sobre los que se propondrán ejercicios. Para aprobar la asignatura, en cualquiera de las convocatorias, será necesario obtener el 70 por 100 de los puntos del test del examen final. Para obtener la calificación de notable se exigirá el 85 por 100; y para obtener sobresaliente, el 95 por 100. No obstante, las prácticas y actividades complementarias propuestas en clase se tendrán en cuenta para la calificación final. Así, los alumnos que realicen satisfactoriamente las mismas verán rebajados los porcentajes anteriores, quedando el aprobado en el 60%, el notable en el 75% y el sobresaliente en el 85%. En los llamamientos extraordinarios, los exámenes tendrán carácter oral.	100%	No hay modificaciones respecto del sistema de evaluación inicial, salvo en el hecho de las prácticas en vez de resolverse en clase, las entregarán por el campus virtual mediante la herramienta tareas estableciendo un límite en el tiempo de entrega y que el examen se realizará igualmente a través del campus virtual mediante la herramienta de cuestionarios.	100%

 EJERCICIOS ORALES 	Se contemplan para los llamamientos especiales, en la fecha prevista por el Plan Docente de la Facultad de Derecho, y se realizarían por un sistema de videoconferencia que permita la grabación.
 PRUEBA FINAL 	Se mantiene el examen final en formato virtual en la franja horaria prevista en el calendario de exámenes recogido en el Plan Docente de la Facultad de Derecho
 TUTORIAS 	A través del correo electrónico de la UCA y, si el alumno lo solicita, a través de un sistema de videoconferencia.
 REVISIÓN DE CALIFICACIONES 	Las calificaciones y el horario de revisión se publicarán a través de la aplicación de gestión de actas de la UCA y del campus virtual. La revisión de las calificaciones se realizará por correo electrónico o por un sistema de videoconferencia que permita compartir pantalla.